

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1409

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 17 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Centro** de Producción, Promoción y Difusión Artística y Cultural María Castaña, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito por la tarea social que realiza. **Merchán**. (5.723-D.-2008.)

– Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Luis A. Ilarregui. – María Lenz. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán, por el que se expresa beneplácito por la tarea social del Centro de Producción, Promoción y Difusión Artística y Cultural María Castaña de la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la tarea social desarrollada por el Centro de Producción, Promoción y Difusión Artística y Cultural María Castaña, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán, por el que se expresa beneplácito por la tarea social del Centro de Producción, Promoción y Difusión Artística y Cultural María Castaña de la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este centro, nacido hace trece años, es un espacio teatral que promueve la cultura y el bien social. Asimismo, es importante destacar que posee una sala de teatro acondicionada y equipada, un café concert, biblioteca, centro de documentación y un patio interno para el desarrollo de actividades y propuestas artísticas y culturales. En el mismo sentido, esta institución promueve la formación de nuevos públicos para las artes escénicas, asesoramiento para la producción y creación teatral independiente, difusión artística, entre otros. Por otra parte, el centro ha recibido un gran número de galardones, entre los que pueden citarse, Premio Estímulo a la Actividad Teatral Independiente, otorgado por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba; Premio Estímulo a la Calidad, otorgado por el Instituto Nacional del Teatro y seleccionada para la gira 100 Funciones, organizada por la Agencia Córdoba Cultura y el Instituto Nacional del Teatro, Premio Estímulo Municipalidad de Córdoba, Premio Máscara Dora-

da en el XVIII Festival Juvenil de Teatro de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, entre otros. Asimismo, su actividad ha sido declarada de interés provincial por el Senado de la Provincia de Córdoba, por la obra *Cartas a mi muñeca*, basada en *El diario de Ana Frank*. Por lo expuesto, en el entendimiento de la significativa labor desarrollada por este centro, constructor y transmisor de manifestaciones culturales, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la tarea social desarrollada por el Centro de Producción, Promoción y Difusión Artística y Cultural María Castaña de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Cecilia A. Merchán.